

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 075/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Leandro Herald Tricarique**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 18/06/2024.

Que, al realizarse los controles correspondientes, se observó que, en fecha 19/12/2008, según consta en Libro K000015, folio 191, el citado estudiante rindió la asignatura Práctica Supervisada, sin las correlativas Sistemas de Gestión I y Teoría de Control, cuyas respectivas regularidades estaban vencidas, y sin tener aprobada la correlativa Investigación Operativa.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura **Práctica Supervisada**, al estudiante **Leandro Herald Tricarique**, LU N° 10- 12492, DNI N° 27.396.436, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, con las regularidades vencidas de las correlativas Sistemas de Gestión I y Teoría de Control, y sin tener aprobada la correlativa Investigación Operativa.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 420

sj
plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

